



UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA

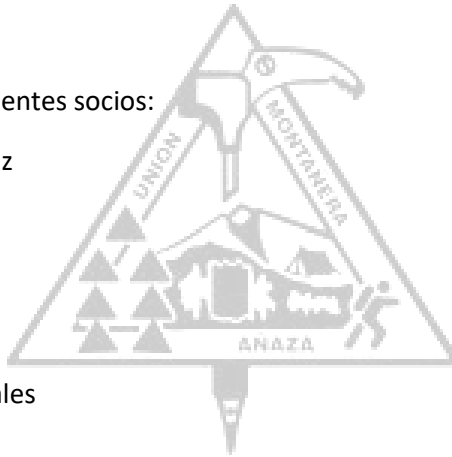
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a las 19:25 horas del día 11 de enero de 2024 y reunidos en la Sala de Prensa del Pabellón Santiago Martín, situado en la calle Las Mercedes, s/n-Los Majuelos- 38108 San Cristóbal de La Laguna, la Junta Directiva del Club Unión Montañera Añaza, presidida por su presidente saliente Juan Gregorio Oliva González y actuando como secretario saliente Ferran Solé Sendra, se inicia la Asamblea a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
- 2-Nombramiento del Presidente del Club
- 3-Cambio del domicilio social del Club
- 4-Ruegos y Preguntas

Con la asistencia de los siguientes socios:

Juan Gregorio Oliva González
Vicente Infante Bonilla
Cristina Hernández Díaz
Carlos Pérez Ortega
Ferran Solé Sendra
Sergio Pérez Acosta
Pedro Carlos Gonzáles Morales
Zoraida Oliva Pérez
Candelaria Rodríguez Izquierdo



1- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior

-Toma la palabra el secretario Ferran Solé Sendra para proceder a la lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023. Una vez leída el Acta, y no habiendo solicitud ni aclaración, se procede a la votación dando como resultado la aprobación de forma unánime de todos los socios presentes el la Asamblea

2- Nombramiento del Presidente del Club Unión Montañera Añaza (UMA)

Una vez finalizado el Proceso Electoral 2023 a la Presidencia de Unión Montañera Añaza se emite por parte de la Junta Electoral el siguiente dictamen:

“En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Electoral de la UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, se ha registrado en forma y plazo una única candidatura por parte de D. Carlos Pérez Ortega, DNI 45279342R.



UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Electoral, dicha candidatura cumple con los requisitos establecidos para tal fin, que son según el art. 31.1 de los Estatutos o art. 6 del reglamento electoral: “Podrán ser candidatos a la Presidencia los socios de número del Club mayores de edad con una antigüedad de al menos seis meses, siempre que estén al corriente de todas las obligaciones con el Club y no se encuentre afectados por prohibición o incapacidad legal o estatutaria, o sujetos a sanción disciplinaria o penal.”

Dándose la circunstancia establecida en el art. 31.7 de los Estatutos o art. 7 del reglamento electoral: “En caso de admitirse una sola candidatura válida, la Junta Electoral lo proclamará como presidente o presidenta electo, tomando posesión de inmediato, finalizando el proceso electoral sin necesidad de celebración de votaciones.”

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y en ejercicio de sus competencias, La Junta Electoral da por finalizado el proceso electoral y proclama a D. Carlos Pérez Ortega como presidente de la UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA, quien asumirá las responsabilidades del cargo de forma inmediata.

Lo firma Sergio Pérez Acosta como Presidente de la Junta Electoral en San Cristóbal de La Laguna el 23 de diciembre de 2023.”

Una vez leído este dictamen y sin más comentarios por parte de los asistentes se proclama nuevo Presidente del Club UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA a D. Carlos Pérez Ortega, que agradece la confianza de todos y asume de forma inmediata este cargo.

Seguidamente el nuevo Presidente nombra a los miembros de la nueva Junta Directiva del Club UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA, que de la siguiente forma:

- PRESIDENTE: Carlos Pérez Ortega
- VICEPRESIDENTE: Vicente Infante Bonilla
- SECRETARIO: Ferran Solé Sendra
- Tesorera: Cristina Hernández Díaz
- Vocal de Refugio: Roberto González Pacheco
- Vocal de Senderos: Juan Gregorio Oliva González

Así pues, según dictan los Estatutos del Club, en su art. 20.4 y art. 21.4, se procederá a comunicarlo al Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

Asimismo, se comunicará a todos los Organismos correspondientes a los que se les deba comunicar este cambio, así: Agencia Tributaria, Federación Canaria de Montañismo, Federación Insular de Montañismo de Tenerife y cualquier otra que corresponda.

3- Cambio de domicilio social del Club

Al no disponer el Club UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA de una sede social fija, se ha venido proponiendo que el domicilio sea de alguno de los miembros de la Junta Directiva. Se acuerda en esta Asamblea Extraordinaria que, a partir de la fecha de hoy, el domicilio social del Club sea el del nuevo Presidente: calle Moreiba, nº 26 B3 4º A, 38111-Santa Cruz de Tenerife y como teléfono de contacto el número 679733201.



UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA

Tal y como establece el art. 41.1 de los Estatutos del Club se modifican los actuales Estatutos.

Así pues, queda modificado el art 3.1 de los actuales Estatutos del Club y según lo que indica el art. 3.2 se procederá a comunicarlo al Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

Asimismo, se comunicará a todos los Organismos correspondientes a los que se les deba comunicar este cambio, así: Agencia Tributaria, Federación Canaria de Montañismo, Federación Insular de Montañismo de Tenerife y cualquier otra que corresponda.

4-Ruegos y Preguntas

1-En la anterior Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023 se planteó la posibilidad de realizar un cambio de entidad bancaria, exponiendo la Tesorera del Club, Cristina Hernández Díaz, que haría las oportunas gestiones para poder llevar a cabo dicho cambio. Así pues, toma la palabra la actual Tesorera y comenta lo siguiente:

Que las condiciones que ofrece el Banco de Santander son mejores que las actuales con la entidad La Caixa. Que cree positivo y aconsejable realizar el cambio de entidad financiera y una vez expuesto ante los socios presentes se autoriza a la Tesorera para que realice las acciones que sean necesarias para llevar a efecto el cambio de entidad financiera de la actual La Caixa a la nueva entidad Banco Santander.

Que se hagan las acciones oportunas y necesarias para dar de alta una nueva cuenta en el Banco Santander a nombre del Club UNIÓN MONTAÑERA AÑAZA y dar de baja la cuenta actual en La Caixa.

Que la nueva cuenta en el Banco de Santander sea una Cuenta Solidaria.

La Tesorera solicitada a la actual Junta Directiva cuanta documentación sea precisa y necesaria para la apertura de la nueva cuenta en el Banco Santander.

Habida cuenta de que en la actualidad se están tramitando las nuevas Licencias Federativas 2024 de los socios y para no provocar un problema a la hora de efectuar los pagos y transferencias a la FECAMON el cierre de la cuenta en La Caixa se haga cuando el volumen de licencias sea menor y no afecte a los trámites diarios.

En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda por la nueva Junta Directiva constituida al efecto, autorizar la firma del contrato de apertura de cuenta en la entidad Banco Santander al Presidente D. Carlos Pérez Ortega, con DNI nº 45279342R y a la Tesorera Dña. Cristina Hernández Díaz, con DNI nº 78698465D que actuarán de forma indistinta.

2-Que se acuerda modificar el Art. 16 de los actuales Estatutos debido a una "fe de errata" que se realizó en el momento de redactarlos y se comunicará al Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 20:10 horas del día y lugar que encabezan este documento.

VºBº El Presidente

VºBº El Secretario